

TRANSPORTE EXPRESO DAC S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas y Cambio de Domicilio de TRANSPORTE EXPRESO DAC S.R.L.

1) Integrantes: Los socios son: Señor Bonomelli Carlos Alberto Tomás, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1954, de profesión comerciante, de estado civil casado con Alicia Beatriz Marchetti, con domicilio en calle Mister Ross Nº 1517 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad Nº 10.875.349, el Señor Marcon Damian Enrique, argentino, nacido el 24 de Octubre de 1952, de profesión comerciante de estado civil casado con Viviana Josefina Bondaz, con domicilio en calle Mendoza 1978 piso 9 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad Nº 10.630.515, y la Señora Miguelez Gabriela Sandra, argentina nacida el 30 de agosto de 1972, comerciante, de estado civil casada con el Señor Rodolfo Alejandro Beamonde, domiciliada en calle San José 2452 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, con domiciliada en calle San José 2452 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de documento de identidad Nº 22.908.131.

2) Antecedentes sociales: Los señores Bonomelli Carlos Alberto Tomás, el señor Marcon Damián Enrique y la señora Migueles Gabriela Sandra, se declaran únicos socios de la sociedad Transporte Expreso DAC S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 26 de Agosto de 2008, en Contratos, al Tomo 159, Folio 18482, Nº 1506. La sociedad tiene una duración hasta el 26 de agosto de 2013.

3) Cesión de Cuotas: La señora Gabriela Sandra Miguelez, vende, cede y transfiere veinte (20) cuotas sociales que a su valor de pesos: un mil cada una, totalizan un Capital de pesos: veinte mil (\$ 20.000), al señor Carlos Alberto Tomás Bonomelli ocho (8) cuotas sociales de pesos: Un mil (\$ 1.000) cada una, representativas de pesos: ocho mil (\$ 8.000) de capital social y al señor Damián Enrique Marcón doce (12) cuotas sociales de pesos: un mil cada una, que representan pesos: doce mil (\$ 12.000) de capital social respectivamente, encontrándose a la fecha totalmente integradas. La venta cesión y transferencia se realiza por la suma de pesos: Veinte mil (\$ 20.000).

4) Capital Social: la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000), dividido en sesenta cuotas de pesos: un mil cada una, totalmente suscrito e integrado por los socios Bonomelli, Carlos Alberto Tomás, veintiocho (28) cuotas sociales que representan pesos Veintiocho mil (\$ 28.000) de Capital Social y el Señor Marcon, Damián Enrique, treinta y dos (32) cuotas sociales que representan pesos: Treinta y dos mil (\$ 32.000) de capital social.

5) Cambio de Domicilio: en este acto los socios el señor Carlos Alberto Tomás Bonomelli y Damián Enrique Marcón deciden cambiar el domicilio legal de la sociedad a calle Mendoza 1978 piso 9no. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quedando redactado el punto segundo del contrato social de la siguiente manera: Segundo: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Mendoza 1978 Piso 9no. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo sucursales y/o agencias en cualquier punto geográfico del país o del extranjero.

6) Aprobación de la gerencia y ratificación del resto de los puntos del contrato social: Tanto la socia cedente como los cesionarios, deciden en este acto y resuelven: 1) Aprobar la gestión de la gerencia hasta la fecha. 2) Ratificar en su cargo como único gerente al señor Damián Enrique Marcón, quien se notifica en este acto y acepta de conformidad.

\$ 73 63263 Mar. 27

YEKLIS GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: En fecha 06 de marzo de 2009 los socios han resuelto ampliar el objeto social, el que ha quedado estipulado de la siguiente manera: "Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto a) la gestión de cobranza de clientes de empresas nacionales, provinciales y municipales de orden publico o privado; b) realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquiera otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: b.1) Inmobiliaria: comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales,

incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Otorgando al efecto, créditos hipotecarios: obtener prestamos hipotecarios o de otra naturaleza de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros: asumir el carácter defiduciario, con las limitaciones del art. 5 ley 24441, de la actividad inmobiliaria antes descripta: b.2.) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean publicas o privadas y b.3) Hotelera: Desarrollar la explotación del negocio de hotelería, hostería, hospedaje y/o similares o anexos, alojamiento, restaurante y ver, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios de atención de sus clientes, en todos, sus aspectos, particularmente en actividades comerciales, pudiendo inclusive realizar la adquisición, construcción, refacción, arrendamiento, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin y a la explotación mercantil de los mismos; b.4.a) Venta de artículos de cosmetología; b.4.b) escuela de modelaje y afines; y b.4.c.) Agencia de publicidad". En esa misma fecha han modificado el régimen de administración y dirección de la sociedad, estableciendo que la gerencia será de carácter unipersonal, adecuando el texto de la cláusula sexta del contrato social en ese sentido.

Consecuentemente han revocado la designación de la Sra. Evangelina Van Der Meullen como socia gerente, ratificando la designación de la Sra. Mariela Susana Perucho, por tiempo indeterminado, como gerente de la referida sociedad.

\$ 75 63270 Mar. 27

LIDER MUEBLES S.R.L.

CONTRATO

Firma: "Lider Muebles S.R.L.." inscrita en Contratos al T. 144 F. 13783 N° 1332. y sus modificatorias al T. 147 F. 11944 N° 1987 y al T. 149 F. 19667 N° 2216. Domicilio: Av. Avellaneda 2264. Rosario

Objeto: Reconducción - cesión cuotas Sociales: Conforme cláusula Tercera Contrato Social, el plazo venció el 19 de Setiembre del 2008, no se inició la liquidación, pues estando legalmente disuelta, la misma no ha interrumpido su actividad, aún subsiste, por cuya razón todos los socios deciden reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica, a fin de salvaguardar el interés social de los socios. Por tal circunstancia los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, y disponer así que la disolución y liquidación se difiera, agregando además, que no se lesionan intereses particulares. Así se logrará obtener la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular.

El Sr. José Guardala, L.E. N° 6.009.708, Poseedor 101 cuotas sociales, que representan \$ 10.100,- cede, vende y transfiere 50 cuotas sociales, que representan la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) a la Señora Mariela Eleonora Lobo, titular D.N.I. 20.513.521, 50 cuotas sociales, que representan cinco mil pesos (\$ 5.000) al Señor Roberto José Guardala, titular D.N.I. 14.087.821, casado en primeras nupcias con Susana Zulema Maranghello, y 1 cuota social que representa la suma de cien pesos (\$ 100) al Señor Héctor Mario Guardala, titular D.N.I. 20.207.537. El precio de la presente cesión se establece en la suma de pesos diez mil cien (\$ 10.100) que el vendedor recibe en efectivo en este acto de parte de los compradores proporcionalmente a las cuotas que ellos reciben. La presente cesión de cuotas sociales involucra así mismo la transferencia a favor de los cesionarios proporcionalmente al número de cuotas adquiridas, de todo derecho que a la fecha tuviera el cedente de la sociedad. En igual proporción los cesionarios asumen la responsabilidad y toman a su cargo las obligaciones del cedente que tuviera respecto a la sociedad. Se designa socio gerente a la Sra. Mariela Eleonora Lobo.

\$ 26 63337 Mar. 27

TRANSPORTES TRANEF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Atento al Expte. N° 2271/08, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 04/07/08, y su adicional de fecha 13/08/08 se ha convenido lo siguiente: 1.- Prórroga término de duración de la sociedad, la que tendrá una vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2023. II.- Asimismo, los socios decidieron de común acuerdo aumentar el capital social de la firma, a la suma de \$ 50.000. III. También se modifica de común

acuerdo el Objeto Social, suprimiendo del mismo la actividad de transporte de personas". II.- En consecuencia, se adecuan las cláusulas Segunda, Tercera, Quinta y Sexta del Contrato Social que quedan redactadas de la siguiente forma: "Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse al transporte y distribución nacional e internacional de cargas líquidas y/o sólidas y/o gaseosas y/o, de valores. Así como también el Servicio Integral de logística, almacenamiento, embalaje, custodia, administración y/o transporte de stocks de propiedad de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Tercera: Duración: El término de duración será hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.), dividido en cinco mil (5000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Juan Jorge Arregui, suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de capital representativas de pesos quince mil (\$ 15.000.-); Luis María Arregui, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital representativas de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-); Martín Gonzalo Arregui, suscribe un mil cuatrocientos cincuenta (1.450) cuotas de capital representativas de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500.-); María Jorgelina Arregui, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-); y Sebastián Arregui, suscribe novecientas (900) cuotas de capital representativas de pesos nueve mil (\$ 9.000.-). El capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de los dos años a contar desde la firma del presente instrumento.

Rosario, de Febrero de 2009.

\$ 35 63341 Mar. 27

TURISMO STOISA S.C.A.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

TURISMO STOISA S.C.A. - Transformación en Sociedad Anónima. Por Actas del 30/09/2008 pasadas del Libro de Actas N° 1, TURISMO STOISA S.C.A. inscrita en el Registro Público de Comercio al T° 119, F° 2854, N° 922 Sección Contratos en fecha 26/06/1968 y sus posteriores modificaciones inscriptas en igual registro al T° 123, F° 4342, N° 1313 Sección Contratos en fecha 31/10/1972; T° 61, F° 23, N° 6 en Estatutos en fecha 4 de enero de 1980; T° 61, F° 2017, N° 345 en Estatutos en fecha 30/10/1980, T° 75, F° 4589, N° 212 en Estatutos en fecha 8/07/1994 por voluntad de los socios que representan la totalidad del capital social, han resuelto transformarla en Sociedad Anónima de acuerdo a las siguientes pautas: 1) La sociedad se denomina TURISMO STOISA S.A.. 2) Domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. 3) Son sus socios los señores Oscar Manuel Vázquez, argentino, nacido el 4 de mayo de 1953, casado, DNI Nro. 10.864.443, con domicilio en calle Brassey 7550 de Rosario; Isabel Ana Antonia Nardi, argentina, nacida el 6 de junio de 1950, DNI Nro. 6.378.830, soltera, con domicilio en Los Podesta 8782 de Rosario; Lucrecia Eva Nardi, argentina, soltera, nacida el 21/06/1955, DNI Nro. 11.873.453, con domicilio en calle San Martín 453 - Piso 5 "A" de Rosario y Analía Inés Rivas, argentina, casada, nacida el 29/11/1960, DNI Nro. 14.206.482, con domicilio en calle Brassey 7550 de Rosario. Ninguno de los socios de la sociedad transformada se ha retirado. Se incorporan como nuevos socios Nardi, Lucrecia Eva y Rivas, Analía Inés. 4) El capital Social es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por tres mil (3000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada acción. 5) El Objeto social de la sociedad es el determinado en el artículo primero de la ley nacional 18829 y modificatorias; o sea: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; g) cualquier otro servicio conexo relacionado con la actividad de Turismo. 6) La duración de la sociedad se establece en Noventa y nueve años, contados desde la inscripción de TURISMO STOISA S.C.A. en el Registro Público de Comercio. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones Dos (2) ejercicio La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19550. 9) La Representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. 10) Se designa en este acto al Directorio, compuesto por dos Directores titulares, recayendo la designación en el señor Oscar Manuel Vázquez, argentino, casado, con domicilio real en calle Brassey 7550 de Rosario, nacido el 4 de mayo de 1953, titular del DNI Nro. 10.864.443 y en la señorita Isabel Ana Antonia Nardi argentina, titular del DNI Nro. 6.378.830, nacida el 6 de junio de 1950, soltera, con domicilio en Los Podesta 8732 de Rosario y dos directores suplentes recayendo tal designación en Lucrecia Eva Nardi, argentina, soltera, nacida el 21/06/1955, DNI Nro. 11.873.453, con domicilio en calle San Martín 453 - Piso 5 "A" de Rosario y Analía Inés Rivas, argentina, casada, nacida el 29/11/1960, DNI Nro. 14.206.482, con domicilio en calle Brassey 7550 de Rosario. Los Directores eligen como Presidente al señor Oscar Manuel Vázquez quien ejercerá la representación legal de la firma y como Vicepresidente a la Srta. Isabel Ana Antonia Nardi quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Todos los designados aceptan sus cargos y se comprometen a cumplir fielmente los

objetivos sociales. 11) El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año.

\$ 65 63386 Mar. 27

DEL FEDERICO S.R.L.

MODIFICACION CONTRACTUAL

DEL FEDERICO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 15/07/1983, en Contratos, tomo 134, folio 2234, N° 781; modificaciones contractuales del 14/02/1985, en Contratos, tomo 136, folio 473, N° 156; del 05/05/1992, en Contratos, tomo 143, folio 5607, N° 562; del 25/07/1994, en Contratos, tomo 145, folio 10473, N° 1075; del 20/06/1997, en Contratos, tomo 148, folio 7762, N° 916; del 25/08/2004, en Contratos, tomo 155, folio 16844, N° 1291; del 03/09/2004, en Contratos, tomo 155, folio 18102, N° 1403; del 16/03/2007, en Contratos, tomo 158, folio 5448, N° 412; con domicilio legal en calle Estanislao López 943 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 09 de Marzo de 2009.

1. Cesión de Cuotas de Osvaldo Jorge Del Federico a Juan Cruz Del Federico, a Matías Del Federico y a Mara Soledad Del Federico.

Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de \$ 5.000.- (cinco mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- (diez pesos) cada una, y les corresponde a los socios de la siguiente manera: Osvaldo Jorge Del Federico: 50 (cincuenta) cuotas de Capital Social de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una o sea \$ 500.- (quinientos pesos); Juan Cruz Del Federico: 150 (ciento cincuenta) cuotas de Capital Social de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una o sea \$ 1.500.- (un mil quinientos pesos); Matías Del Federico: 150 (ciento cincuenta) cuotas de Capital Social de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una o sea \$ 1.500.- (un mil quinientos pesos); y Mara Soledad Del Federico: 150 (ciento cincuenta) cuotas de Capital Social de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una o sea \$ 1.500.- (un mil quinientos pesos).

Datos de los Socios (cesionarios): Matías Del Federico, nacido el 11/03/1981, estado civil soltero, D.N.I. N° 28.496.544, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Clara 822 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; y Mara Soledad Del Federico, nacida el 18/05/1982, estado civil soltera, D.N.I. N° 29.352.679, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Clara 822 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

\$ 42 63338 Mar. 27

HERNÁN S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "HERNÁN S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Hilda Rosa Mauro, argentina, nacida el 23 de enero de 1944, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Echagüe, domiciliada en calle Tres de Febrero 1165 piso 5 de Rosario, D.N.I. N° 4.777.081, de profesión comerciante; Diego Javier Echagüe, argentino, nacido el 25 de mayo de 1972, divorciado según Sentencia N° 527 de fecha 27-07-2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5a. Nominación de Rosario, domiciliado en calle Tres de Febrero 1165 piso 6 de Rosario, D.N.I. N° 22.777.675, de profesión comerciante; y Luis Gonzalo Echagüe, argentino, nacido el 9 de julio de 1975, casado en segundas nupcias con María Caria Priasco, domiciliado en calle Tres de Febrero 1165 4 piso de Rosario, D.N.I. N° 24.566.907, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/08/2008 y con anexo del 16/03/09.

3) Denominación social: "HERNÁN" S.A.

4) Domicilio y sede social: 3 de Febrero 1165 piso 5, de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las actividades constructoras e inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, con exclusión de toda actividad por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 190.000.- representados por 190.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Luis Gonzalo Echagüe, queda a cargo de la Presidencia Social - Diego Javier Echagüe, queda a cargo de la Vicepresidencia social. Directora Suplente: Hilda Rosa Mauro.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal; y sólo para el manejo de cuentas bancarias quedan facultados todos los designados directores titulares en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 48 63287 Mar. 27

PLATILUX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 2008 se han inscripto en el Registro Público de Comercio, las siguientes modificaciones en el contrato social de PLATILUX S.R.L.:

1. El fallecimiento del socio Joaquín López ocurrido con fecha 10 de julio de 2005, por lo cual el usufructo vitalicio que detentaba sobre sus cuotas sociales ha pasado a los propietarios de la nuda propiedad, señores Daniel Joaquín López y Walter Osvaldo López.

2. La renuncia al cargo de gerente y al usufructo vitalicio que detentaba sobre sus cuotas sociales pertenecientes a la Sra. Wilma Altieri.

De este modo las cláusulas quinta y sexta quedan redactadas de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: al socio Daniel Joaquín López la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales o sea pesos seis mil (\$ 6.000.-) y al socio Walter Osvaldo López la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales o sea pesos seis mil (\$ 6.000.-)

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Daniel Joaquín López y Walter Osvaldo López, quienes revistiendo el carácter de gerentes obligaran a la sociedad con firma indistinta, precedidas de la denominación social, con el aditamento de socio - gerente o gerente según el caso. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, en la medida que los actos que se realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos que sean extraños al objeto social.

3. Se ha modificado la cláusula primera, quedando redactada de la siguiente manera: Primera: Domicilio: La sociedad tendrá su

domicilio legal en la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero, como así también trasladar su sede a cualquier otro lugar del país, a cuyos efectos el cambio de jurisdicción de la sociedad no implicará una modificación contractual.

\$ 43 63266 Mar. 27

REY MAR TUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 45, Folio 09 Año 2009 "REY MAR TUR S.R.L. s/Contrato Social"; Marcelo Raúl Pérez, argentino, nacido el 04 de enero de 1970, de apellido materno Baudino, casado en primeras nupcias con Onelia María Walker, DNI 21.418.293, comerciante, domiciliado en calle Perú nº 221 de Rafaela (SF), Reynaldo Raúl Pérez, argentino, nacido el 26 de enero de 1950, de apellido materno Damiani, casado en primeras nupcias con Graciela Lina Baudino, DNI 8.280.905, comerciante, domiciliado en calle Patricio Cullen n: 7444 de la ciudad de Santa Fe (SF), Onelia María Walker, argentina, nacida el 01 de junio de 1970, de apellido materno Jullier, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Pérez, DNI 21.423.277, docente, domiciliada en calle Perú nº 221 de Rafaela (SF). y Graciela Lina Baudino, argentina, nacida el 13 de agosto de 1951, de apellido materno Fernández, casada en primeras nupcias con Reynaldo Raúl Pérez, DNI 5.805.481, ama de casa, domiciliada en calle Patricio Cullen n: 7444 de Santa Fe (SF), han decidido constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, cuyo contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del contrato constitutivo: 27 de febrero de 2009.

Denominación de la sociedad: REY MAR TUR S.R.L.

Domicilio social: calle Perú nº 221 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: diez años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios de transporte de personas utilizando vehículos propios o de terceros, y la organización de viajes de turismo.

Capital social : \$ 50.000,00 representado por quinientas cuotas de capital de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Raúl Pérez: doscientas cuotas; Reynaldo Raúl Pérez: doscientas cuotas, Onelia María Walker: cincuenta cuotas, y Graciela Lina Baudino: cincuenta cuotas, e integradas en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de los socios Marcelo Raúl Pérez y Reynaldo Raúl Pérez, quienes revisten el carácter de "gerentes".

Representación legal: corresponde a los socios gerentes con uso de firma individual indistinta.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 11 de Marzo de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 19,70 63418 Mar. 27

LAS YERBAS S.A.

MODIF. ART. 2º Y

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados Las Yervas S.A. s/Modif. art. 2º y cambio de domicilio social, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24 de julio de 2008 se ha decidido modificar la Cláusula Segunda del Estatuto Social, la cual a partir de este momento quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio", y el apartado denominado "Fijación del domicilio social"; el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Fijación del Domicilio Social: Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio social el de Rivadavia 831 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe", quedando ratificadas las demás cláusulas y apartados del Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 204, folio 85, libro 9º de Estatutos de Sociedades Anónimas, Leg. Nº 2369, el 13 mayo de 1999. Santa Fe, 17 de Marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 63277 Mar. 27

LOS GRILLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento del capital y ampliación del objeto social: Los Grillos SRL con domicilio en Calle 1º Junta 3317 de Santa Fe, en reunión unánime de los socios del 26/12/2008 se resolvió el aumento del capital social en \$ 800.000.- y ampliación del objeto social, modificando el contrato. Tercera Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar la administración de una explotación agrícola, ganadera y tambrera y la comercialización de los productos obtenidos. La prestación de servicios a campo, alquiler de maquinarias y preparación y/o modificación de suelos. Cuarta Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000.-), dividido en 9.000 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) el Señor Delfino, Carlos Gustavo quinientas 500 cuotas, o sea la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) y el Señor Delfino, Carlos Francisco 8.500 cuotas, o sea la cantidad de pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000.-).

Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 63254 Mar. 27

CREDI CLUB S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio en autos caratulados "CREDI CLUB S.A. s/Designación Autoridades" - Expte. 22 Folio 69, Año 2009, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 28-02-2.009, se ha resuelto la designación del nuevo Directorio: Directores: Presidente: Ricardo Alberto Michelli, argentino, casado, DNI. 8.286.902, CUIT 20-08286902-7, de profesión Empresario, nacido el 11 de Julio de 1950, domiciliado en 25 de Mayo Nº 863 de Reconquista (SF) y Vice-Presidente: Osvaldo Héctor Cargnelutti, argentino, casado, DNI. 13.990.349, CUIT 20-13990349-9, de profesión Contador Público, nacido el 15 de Octubre de 1960, domiciliado en Mitre Nº 1684 de Reconquista (SF) y Suplente: Norma Raquel Suligoy, argentina, casada, DNI. 13.644.088, CUIT 27-13644088-2, de profesión Abogada, nacida el 11 de Noviembre 1959, domiciliada en Mitre Nº 1684 de Reconquista (SF). Reconquista, 19 de marzo de 2009. Duilio Francisco Hail, secretario.

\$ 21,56 63375 Mar. 27

FAVARETO S.A.

MODIFICACION DEL DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Nº 9 del 02-09-2008 se designo por tres ejercicios la nueva composición del Directorio de Favareto S.A,

habiéndose distribuido los cargos respectivos por Acta de Directorio N° 46 de la misma fecha.- A continuación se transcriben la nueva composición del mismo: Presidente: Julián Favareto, argentino, nacido el 22-09-1970, D.N.I. N° 21.579.542, casado, domiciliado en Santiago N° 568-Piso 11 -Dpto B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, empresario. Vicepresidente: Matías Favareto, argentino, nacido el 06-03-1974, D.N.I. 23.674.745, soltero, domiciliado en Laprida N° 836, Piso 4-Dpto B de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero. Director: Juan Favareto, argentino, nacido el 03-03-1981, D.N.I. N° 28.771.178, soltero, domiciliado en Laprida N° 836-Piso 3-Dpto A de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médico. Director Suplente: María Paula Favareto, argentina, nacida el 08-02-1968, D.N.I. N° 20.173.003, divorciada, domiciliada en Freyre N° 628 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión periodista. Director Suplente: María Verónica Favareto, argentina, nacida el 12-03-1976, D N.I. N° 25.007.574, domiciliada en Laprida N° 572, Piso 1 -Dpto B de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médica.

\$ 24 63290 Mar. 27

CABAÑA VICTORIA S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

AUMENTO DE CAPITAL

Angel Ernesto Barbieri, nacido el 10 de Junio de 1953, casado en primeras nupcias con Mabel Arcidiacono, argentino, comerciante, domiciliado en Pueyrredón N° 1439 de Rosario, D.N.I. N° 10.866.809 y Mabel Arcidiacono, ama de casa, nacida el 3 de Abril de 1955, D.N.I. N° 11.448.566, casada en primeras nupcias con Angel Ernesto Barbieri, argentina, domiciliada en Pueyrredón N° 1439 de Rosario como únicos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada CABAÑA VICTORIA S.R.L., inscrita en el Registro en la Sección Contratos al Tomo 150 Folio 3207 N° 331 de fecha 01/03/99, comunican que por instrumento de 26 de Febrero de 2009 han resuelto: a) Prorrogar la duración de la sociedad por 10 años, venciendo en consecuencia el 01 de Marzo de 2019 y b) Aumentar el capital, que actualmente es de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-), a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-).

\$ 15 63276 Mar. 27

TALK TO ME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Vendedora Cedente: María Florencia Segura, nacida el 12/09/74, divorciada de primeras nupcias de Eduardo Felipe Jesús Chianetta s/sentencia N° 59 de fecha 22/02/99 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, domiciliada en Pje. Tellier 1355-1° Piso-Dpto. 3, Rosario, D.N.I. 23.928.595. Compradores Cesionarios: Pablo Nicolás Dotti, nacido el 18/01/84, soltero, domiciliado en Belgrano 573, San Nicolás, D.N.I. 30.683.672; y Viviana María Rodríguez, nacida el 13/10/63, casada en primeras nupcias con Víctor Antonio Marengo, domiciliada en Belgrano 613, San Nicolás, D.N.I. 12.822.090. Todos argentinos y comerciantes.

2) Denominación: NBA SEGURIDAD S.R.L.

3) Administración: A cargo de un gerente: Pablo Nicolás Dotti.

4) Fecha de la cesión de cuotas de capital: 20 de Febrero del 2009.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los veinte días del mes de Marzo del 2009.

\$ 15 63373 Mar. 27

OKFF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Reg. Púb. de Com. De Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en autos: "OKFF SRL s/Modificación de Contrato Social Expte. N° 4611/08. Fecha de Resolución Social que reforma el Contrato Social en reunión de socios: 4 de Abril de 2008, en dicho acto se modificaron las cláusulas primera, Sexta, séptima y novena; y Resolución de fecha 22 de septiembre de 2008 modificó cláusula decimotercera. Nombre de la Sociedad: OKFF SRL inscrita al Tomo 154 Folio 20.197 Numero 1711 del Protocolo de Contratos correspondiente al año 2003 del Reg. Púb de Com. Integrantes: Jorge Horacio De Lera, L.E. 5.405.257, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Arroyo Seco, socio gerente de OKFF SRL, y Mario Jorge Guedes, D.N.I. 7.638.124, argentino, y Raúl Nemmi, y Carlos Alberto Clivio, y María Cecilia Recalde. Cláusula Primera: Denominación: OKFF SRL, Domicilio real y legal: Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. Cláusula Sexta: Capacidad: la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos actos relacionados con la consecución de su objeto. Cláusula Séptima: Cesión de Cuotas: Consentimiento de mayoría absoluta de socios para ceder cuotas a terceros. Cláusula Novena: Asambleas: las convoca el socio gerente a instancia de él o de los socios. Cláusula Decimotercera: Arbitraje: Sometimiento.

Rosario, 31 de diciembre de 2008.

\$ 27 63355 Mar. 27

ESQUINA ACME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Ampliando el edicto publicado en fecha 16 de Febrero de 2009, ESQUINA ACME S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio, de Rosario, en Contratos al Tomo 153, Fº 11628, N° 1241, en fecha 11-10-2002, hace saber: 1) Que el instrumento de cesión de cuotas partes efectuado por la Srta. Carla Andrea Lianza a la Sra. Gloria Machado, es de fecha 19 de Octubre de 2007.- 2) Que las fechas de los instrumentos donde se materializa el aumento de capital es el 11 de Julio de 2008, y 11 de Noviembre de 2008, y que los datos completos de la adquirente de las cuotas, son: Gloria Machado, argentina, nacida el 22 de Septiembre de 1935, de estado civil viuda, jubilada, D.N.I N° 2.623.455.- con domicilio real en calle Ameghino N° 3475 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 63356 Mar. 27

CASILDA VALORES S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

1) Nuevos integrantes del Directorio: Presidente: Stella Maris Innocente, argentina, fecha de nacimiento: 12/01/1968, DNI 20.148.951, comerciante, casada, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Godoy, prov. de Santa Fe. Director Suplente: Ricardo Alberto Miniello, argentino, fecha de nacimiento: 12/03/1958, DNI: 12.115.146 comerciante, casado, domiciliado en Buenos Aires 2557 de la localidad de Casilda, Prov. de Santa Fe.

\$ 15 63404 Mar. 27

TIMBUES SERVICIOS

GASTRONOMICOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se aclara que los datos del nuevo socio son: Gustavo Daniel Ramos, argentino, D.N.I. 22.896.723, mayor de edad, nacido el 01 de Enero de 1973 estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Pamela Daniele, comerciante, con domicilio en calle Dr. Rivas

368 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 63385 Mar. 27

RH POSITIVO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que los Sres. Juan José Gotlieb, y Laura Pintado, únicos socios de "RH POSITIVO S.R.L.", por acta de fecha 20 de marzo de 2009 deciden modificar la sede social establecida en el Acta Constitutiva, del 13 de marzo de 2009, fijando la nueva sede social en calle Wilde 844 Unidad 00475 de la Ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 63318 Mar. 27

CARLAMI S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Carlami S.A. informa que ha trasladado su sede social a calle San Martín N° 791, piso 3º oficina "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 15 63363 Mar. 27
